

AL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZAMORA

María Girona Ayala, presidente y abogada de la Asociación APADEVI (Asociación Para la Defensa de Víctimas de Injusticias), en su propio nombre y en el de sus asociados, le dirijo el presente escrito debido a incidencias, a mi juicio gravísimas con las que el día 1 de septiembre, esta asociación se encontró y que considero que deben ser de inmediato corregidas en cuanto a las actuaciones de la Guardia Civil en materia de protección animal.

Ayer se nos notificó la presencia de un perro abandonado hace más de un mes, que merodeaba los alrededores del Lago de Sanabria.

La mayor alarma fue que en esa notificación se nos informaba de que el animal llevaba una cuerda al cuello, atada con un mosquetón, que debió habersele puesto cuando era cachorro y que al crecer el animal le estaba sesgando el cuello, por lo que el animal teía dicha zona en carne viva, sangrándole, previsiblemente infectada, además del ahogamiento que cada vez iría siendo mayor, puesto que el animal es mezcla de mastín.

Ante esta circunstancia, nos pusimos en contacto con la Guardia Civil de Sanabria, que nos informa de que el puesto competente es el de Mercado. Llamamos entonces al puesto de Mercado y salta la comandancia de Zamora, puesto que el puesto de Mercado está cerrado por falta de personal, según nos informó el puesto de Zamora.

Al comunicarle la situación, nos informa Zamora que *“Ellos no pueden recoger al animal hasta que ALGUIEN, es decir, LA PERSONA QUE LO HA ENCONTRADO O CUALQUIER OTRO PARTICULAR, sujete o confine al animal, que mientras esté suelto, ellos no acuden”*

Les pregunté entonces si no existe servicio de recogida de animales y me informa de que es una asociación llamada Scooby, pero que *“el protocolo es ese, es decir, que UN PARTICULAR DEBE RETENER CON SUS PROPIAS MANOS AL ANIMAL, SUJETARLO HASTA QUE LLEGUE LA GUARDIA CIVIL PARA LEERLE EL MICROCHIP Y CONTINUAR SUJETANDO AL ANIMAL HASTA QUE LLEGUE xxxxx”*.

Ello es absolutamente ilógico además de incumplir la normativa vigente y de fomentar el abandono, puesto que las personas que sepan que es un particular el que debe retener a su perro para que éste sea recogido, abandonarán a sus mascotas sin temor (sobre todo si son grandes y agresivas), ya que sabrán que ningún particular las va a retener con sus propios medios.

De esa forma se aseguran que no se les leerá el microchip y que su delito de abandono no será perseguido ni conocido.

Le solicité al Guardia que me atendió, concretamente el n.º xxxxxx, (en las llamadas realizadas el día de ayer, día 1 de septiembre de 2017) que me facilitara ese protocolo, puesto que es contrario a la legalidad vigente, a lo cual se opuso, pero asegurándome que existe y que es el que ellos siguen.

Le solicité que me pasara o me dijera el contacto del Seprona y me dijo que el Seprona era una sección de ellos mismos y que por tanto son ellos mismos.

....//....